



DECRETO Nº 10104 /2014.-

ARICA, 04 DE JULIO DE 2014.-

## **VISTOS:**

- a) Ordinario N° 2011, de fecha 26 de Junio de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "TOUR URBANO CULTURAL ETAPA 10".
- b) Memorándum N° 923, de fecha 30 de Junio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 10926, de fecha 01 de Julio de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## **DECRETO:**

APRUEBASE el programa denominado "TOUR URBANO CULTURAL ETAPA 10", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GENERALES						
1.1 NOMBRE	: TOUR URBANO CULTURAL ETAPA 10					
1.2 EJECUTA	+-+	I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.				
1.3 FECHA	1:	Septiembre – Octubre 2014.				
II MARCO REFEREN	1C	IAL:				
2.1 LEGAL	•	La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letras a), e), k) y l) de la ley 18.695.				
2.2 DESCRIPCIÓN	•	En esta oportunidad la I.M.A, a través de la oficina del Adulto Mayor, generara un espacio de recreación y camaradería para Adultos Mayores de las Organizaciones Comunitarias de carácter funcional, junto a un DJ especialista en temas retro, otorgando un espacio de sano esparcimiento con los adultos mayores de la comuna, a través de un tour urbano por distintos circuitos turísticos de la Comuna, complementado con talleres de conciencia turística.				
		espacios turísticos a Adultos Mayores que no han po a comuna de Arica.	dido acceder a las			
Circultos totisticos di	C I	a Comona de Anca.				
IV RECURSOS INVO	DLU	JCRADOS:				
4.1 HUMANOS	•	<ul> <li>☑ Alcalde de Arica.</li> <li>☑ Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li>☑ Oficina Comunal del Adulto Mayor.</li> <li>☑ Departamento de Turismo.</li> </ul>				
4.2 MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN	TOTAL \$			
		Catering	\$60.000			
		Transporte	\$80.000			
		Total	\$140.000			
		Valor total del Programa impuesto incluido \$ 140.000				

	Fondo a Rendir por \$ 140.000 (ciento cuarenta mil pesos), a nombre del Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3, funcionario a contrata, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
V ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

## 5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: 05 Programas Recreacionales

## **5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Catering.	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	\$60.000
Transporte.	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	\$80.000
	^	Valor Total \$	\$140.000

El monto del Programa es de \$ 140.000.-

**AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 140.000 al Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018 3, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ADOR UKRUTIA CARDENAS

ALCALDE DE ARICA

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLOS CALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FUJ/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270